

ECONOMÍA & Negocios

GREMIOS ALERTAN [B3]
Negociación por ramos para puertos generaría más ineficiencias

ANA ZUCCHETTI, GRUPO GEA [B2]
"Si me ves defendiendo a un contaminador ¡denúnciame!"



DÓLAR: Paralelo ◀ Compra 2,800 Venta 2,830 • **Interbancario** ◀ Compra 2,825 Venta 2,826 • **Bancario** ◀ Compra 2,760 Venta 2,880 • **EURO: Interbancario** ◀ Compra 4,361 Venta 4,483

UNA PUERTA PARA LA FORMALIZACIÓN Y LA REBAJA DE LOS INTERESES

Gobiernos regionales garantizarán los créditos privados de los agricultores

■ Los campesinos tendrán que formar asociaciones para acceder al beneficio

■ Se crea un fondo para la compra de predios colindantes, equipos y asistencia

MARIENELLA ORTIZ RAMÍREZ

El Poder Ejecutivo publicará hoy una norma que crea un mecanismo mediante el cual los 25 gobiernos regionales establecerán un fondo de fideicomiso para garantizar los créditos que soliciten los pequeños agricultores a la banca comercial. La medida espera establecer en conjunto un fondo de S/.125 millones que podría incrementar varias veces su valor bajo la figura financiera del apalancamiento. Los beneficiarios: al menos dos millones de productores agrarios.

La expectativa, según el ministro de Agricultura, Ismael Benavides, es que esta garantía de pago del crédito por parte del productor permita un mayor acceso al crédito formal y una caída de las tasas de interés en la banca privada para los agricultores, las mismas que actualmente están establecidas entre 25% y 30% al año.

Benavides expresó su confianza en que dichas tasas puedan caer hasta 8% o 9%, una vez que a la medida mencionada se sume el próximo seguro agrario para problemas climáticos. Además, este nuevo mecanismo permitiría un incremento en los volúmenes de los créditos de hasta un 25% hacia fines de este año, resaltó.

Como parte del diseño de este mecanismo, la norma —que aparecerá como decreto legislativo dentro las facultades delegadas por el Congreso al Poder Ejecutivo— crea las entidades asociati-



PREVENCIÓN. El Gobierno afirma que incrementar el acceso al crédito formal evitará que los agricultores caigan en manos de financiamientos usureros.

Ley del Preda afectará al Agrobanco

El ministro de Agricultura, Ismael Benavides, afirmó que promoverá la no promulgación de la autografía de reestructuración de las deudas agrarias vencidas al 31 de diciembre del 2007, hasta por un monto de S/.35.000.

Refirió que como parte de la propuesta aprobada el jueves pasado en el pleno del Congreso, se trasladó la cartera morosa del sector privado, de casi S/.50 millones, a Agrobanco, lo cual le generaría problemas

de contabilidad. Detalló que la institución financiera tendría que conformar elevadas provisiones que comprometerían el 40% de su patrimonio, lo cual ya es causal de intervención. El presidente de Agrobanco, Rodolfo Weiss, recalzó que la medida solo aliviaría a la banca privada.

Solo el 1,6% del universo de agricultores con acceso a créditos se encontrarían en una situación de cobranza coactiva.

vas agrarias (EAA), a través de las cuales se agrupa a los agricultores bajo una forma de organización jurídica válida únicamente para la celebración de contratos de financiamiento o de garantía de dichos créditos.

Estas EAA, según adelantó Benavides, deberán estar formadas por dos o más agricultores que desarrollan actividad agraria o pecuaria en 20 hectáreas o más de tierra. En su defecto, estará formada por 10 o más agricultores, independientemente de la extensión de las tierras en las que desarrollen sus actividades.

Además, se establece que aquellos que formen las EAA se-

rán solidariamente responsables por las obligaciones adquiridas en conjunto.

Los detalles de la norma serán trabajados por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía y Finanzas a través de su reglamento respectivo.

PROPIEDAD RURAL

Adicionalmente, el decreto crea un segundo fondo de apoyo a la consolidación de la propiedad rural por US\$16 millones, el cual será un patrimonio administrado en fideicomiso por el Banco Agrario. El objetivo es promover el financiamiento a los pequeños agricultores, debidamente orga-

SEPA MÁS

Medidas como parte del TLC

■ El ministro afirmó que este nuevo mecanismo es parte de las normas de aprovechamiento del TLC con EE.UU. que permitirán la modernización del campo.

■ Otro de los decretos que también se trabajan como parte del acuerdo comercial es el dispositivo legal para acelerar la titulación masiva de predios rurales, especialmente en la sierra y selva del país.

■ El ministro de Agricultura, Ismael Benavides, agregó que el Gobierno, a través de la Cofopri, coordinaba con el Banco Mundial un extenso programa de titulación de la propiedad rural.

■ Adicionalmente, queda pendiente la publicación de normas referidas a lo forestal, sanidad agraria, innovación tecnológica, recurso hídrico y promoción ganadera.

nizados, en la compra de terrenos colindantes, infraestructura y equipos, así como para la asistencia técnica.

El titular del sector agrícola recalzó que el objetivo principal de dicho fondo es atacar el minifundio, al promoverse unidades productivas sostenibles en el tiempo.

El mencionado dinero del fondo provendrá del Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario (Frasa) y del Fondo de Garantía para la Pequeña Agricultura (Fogapa). También los gobiernos regionales podrán realizar aportes adicionales de hasta S/.10 millones cada uno.

AHORA FALTA BOLIVIA

El Mincetur informa que Ecuador apoyará cambios en norma andina

■ La ministra Aráoz presentó avances de implementación del TLC con Estados Unidos

La ministra de Comercio Exterior, Mercedes Aráoz, informó ayer que Ecuador apoyará el pedido peruano de modificar la Decisión 486, sobre propiedad industrial, la cual es parte de la implementación del tratado de libre comercio con EE.UU.

Tras mencionar que se desarrollaron en los últimos días conversaciones en el ámbito político y técnico con las autoridades ecuatorianas, aseguró que había muy buena voluntad del Gobierno Ecuatoriano en permitir a los otros países —básicamente al Perú— que tomen sus propias decisiones en el campo comercial.

Sin embargo, esta misma aceptación aún no se obtiene de parte del Gobierno Boliviano, cuyo voto sería necesario para los cambios a la mencionada decisión andina.

En los próximos cinco días, el Gobierno Peruano tendría disuadir a Bolivia, debido a que entre el 15 y 17 de junio se desarrollará el Consejo Ampliado de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de la CAN, que



BAJO LLAVE. Ministra Aráoz no quiso entregar al equipo de trabajo del Parlamento los decretos legislativos que están próximos a publicarse.

DATOS

Algunos temas de la implementación

■ Se modificará la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros de la SBS para mejorar la posición de las microfinancieras no bancarias, ello les permitirá hacer frente a la competencia de nuevos operadores.

■ En el tema de telecomunicaciones, Osiptel tendrá facultades de dictar reglamentos o disposiciones para establecer la obligatoriedad, condiciones y alcances para el acceso a nuevos operadores, en condiciones razonables, no discriminatorias.

tendrá como tema principal el pedido peruano.

Al respecto, la ministra de Comercio Exterior detalló que el Perú había enviado información a Bolivia para que corrobore que dicha modificación no afectará la normativa andina ni la propia.

"Hemos ofrecido al presidente Evo Morales enviarle más información, pues esta norma podría mejorarse más para tranquilizar a Bolivia", explicó.

Adicionalmente, el Perú está estudiando si es necesario un voto de consenso para la modificación de la Decisión 486, comentó Aráoz durante su presentación en el Congreso para informar sobre el proceso de implementación del TLC.

La ministra adelantó que durante la próxima semana se publicarán cinco normas que son parte del paquete de implementación. Sin embargo, la titular del sector se negó a entregarlos, antes de su publicación, a la comisión multipartidaria encargada de la revisión de dichos documentos, que preside la congresista Alda Lazo. "Los decretos no los vamos a entregar antes de publicarlos, porque estamos dentro de nuestras facultades legislativas", argumentó Aráoz.

Lo que la ministra Aráoz presentó durante su exposición fueron las sumillas de ocho nuevos decretos legislativos que ya se aprobaron en el Consejo de Ministros y que próximamente serán publicados.

DINERO PARA NUEVA CARTERA

Darán ley para facilitar presupuesto a Brack

■ Comisión de Pueblos Andinos aprobó dictamen que crea otra vez el Ministerio del Ambiente

La Comisión de Constitución del Congreso no considera que haya sido correcta la creación del Ministerio del Ambiente a través del decreto legislativo promulgado por el Gobierno. Y esta sería la razón por la que se habría bloqueado el presupuesto para el referido ministerio.

Pero no solo eso. El ministro del Ambiente, Antonio Brack, concurrió ayer a la Comisión de Pueblos Andinos, pues esta ha elaborado un proyecto de ley que crearía (otra vez) el Ministerio del Ambiente, claro que luego de derogar el Decreto Legislativo 1013 que creó el primero que hoy maneja Brack. Curiosamente, el dictamen fue aprobado ayer por la comisión y sería puesto a debate en el pleno de este jueves. De ser aprobado y de contar con el apoyo del Gobierno, la transferencia del presupuesto de la Comisión Nacional del Ambiente (Conam) al Ministerio del Ambiente sería inmediata.

PROYECTO

A pesar de lo extraño del proyec-



OTRA VEZ. Ministro Brack fue al Congreso a pedir presupuesto.

to, Brack se habría mostrado de acuerdo con la mayor parte del mismo. Dicha propuesta de ley mantiene la materia forestal fuera del ámbito del Ministerio del Ambiente y se lo asigna al Ministerio de Agricultura, el mismo que hoy la administra.

En cuanto al manejo de aguas, queda administrada en parte por el Ministerio de Agricultura. En este punto, Brack opinó que debería ser responsabilidad de su sector el manejo de cuencas hidrográficas que en la actualidad están desatendidas. De acuerdo con la propuesta, su despacho vería el manejo del recurso hídrico, aunque lo ideal, según Brack, sería la creación de un viceministerio especial para este tema.